

# Secretaría de Asuntos Penitenciarios

## Informe de Gestión 2015



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Seguridad

## Presentación

Presentamos el informe de gestión 2015, para continuar con la política de transparencia que inspirara los anteriores informes de esta Secretaría. El mismo representa también un esfuerzo orientado a abrir la prisión a la sociedad, y a brindar información que permita evaluar la gestión de la misma.

Una lectura comparada de los informes producidos en los últimos años nos muestra una característica: la continuidad. La proyección de acciones emprendidas a mediano y largo plazo, y la perseverancia en los planes llevados a cabo, están dando resultados positivos en la realidad del Servicio Penitenciario.

En ese sentido vemos cómo se continúan las políticas de realización de obras, capacitación de personal, equipamiento, ascensos, incorporación de personal y actualización normativa, así como también las políticas orientadas a los internos: capacitación laboral, educación, actividades recreativas, etc.

Estas políticas se ven reflejadas en resultados tales como los bajos niveles de violencia, la numerosa participación de los internos en las actividades propuestas, o el nivel de compromiso y reconocimiento por parte del personal penitenciario (como se puede observar en el Primer Censo al Personal Penitenciario, publicado en 2015).

Con relación al personal, es necesario destacar, una vez más, la colaboración y esfuerzo del mismo, que hace factible la realización de estas políticas.

Como es de esperar, se proyecta la continuidad de todas estas líneas de acción. Se entiende que algunos resultados sólo son observables a largo plazo, y que el efecto positivo de algunas acciones aumentará considerablemente gracias a su sostenimiento en el tiempo. La realización de obras, la incorporación y capacitación de personal, la capacitación laboral y educación de los internos, entre otras, son políticas continuadas que año a año se fortalecen. A esas políticas se suman nuevas iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los detenidos y las condiciones laborales del personal penitenciario.

Por supuesto, este informe también da cuenta de aquello que falta realizar, y de los problemas actuales, pero confiamos en que la planificación y el trabajo constante nos permitirán reducirlos a su mínima expresión.

## Contenido

Presentación.....	1
Crecimiento del Servicio Penitenciario. ....	4
Obras .....	5
Inauguración de la Unidad 16. ....	6
Inauguración de un pabellón comunitario en Santa Felicia: .....	8
Hacia el futuro.....	10
Adquisición de móviles.....	11
Incorporación de Personal. ....	12
Políticas orientadas al personal penitenciario: capacitaciones y ascensos .....	13
Capacitaciones.....	13
Ascensos.....	15
Normativa.....	16
Reforma del decreto 598/11.....	16
Protocolos. ....	16
Políticas orientadas hacia los internos: educación, capacitación, actividades recreativas. ....	17
Actividades impulsadas desde los Organismos Técnicos Criminológicos/Equipos de Acompañamiento Para la Reinserción Social.....	17
Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias. ....	27
Datos estadísticos .....	29
Violencia.....	31
Agresiones.....	35
Autolesiones.....	37

## Crecimiento del Servicio Penitenciario.

Una buena manera de comenzar este informe, es dar cuenta de un fenómeno que ha marcado la dinámica del Servicio en los últimos años, influyendo en la gran mayoría de las políticas llevadas adelante desde la Secretaría de Asuntos Penitenciarios: el crecimiento de la población penal.

Durante los últimos tiempos, la población penitenciaria ha crecido de manera sostenida. Si tomamos, por ejemplo, los últimos diez años, vemos que la misma ha pasado de ser de 2.181 internos en 2006, a un total de 3.759 en 2015. Debido a esta tendencia, la actual gestión recibió el Servicio Penitenciario a finales de 2011 con una población de 2.613 internos, para concluir 2015 con un aumento del 43 % en la misma (3.759 internos).

En respuesta a esta demanda, se han encarado dos líneas de acción principales: realización de obras y adquisición de equipamiento por un lado, e incorporación y capacitación de personal por el otro.

De esta manera se atiende a la necesidad de evitar la existencia de superpoblación en las unidades, y se hace posible que el personal penitenciario trabaje en condiciones acordes a su importante labor.



## Obras

En **2015**, además de la continuación de obras de importante magnitud, como ser la construcción de los pabellones de la unidad 11, tuvieron lugar 2 hitos de capital importancia para el desarrollo del sistema penitenciario: la inauguración de la Unidad 16 en la ciudad de Rosario, y la creación de un pabellón comunitario en la Unidad 10.

A continuación, damos cuenta de las principales obras realizadas en el año 2015:

<b>Edificio</b>	<b>Obra</b>	<b>Costo</b>	<b>Financiación</b>
Unidad 1	Construcción de un tanque cisterna y patios del pabellón N° 11	\$ 259.009,98	SPPSF/MS
	Refacción del pabellón N° 5 lateral sur	\$ 199.938,20	SPPSF/MS
Unidad 2	Refacción del pabellón N° 2	\$ 266.815,2	SPPSF/MS
Unidad 4	Submuración de una pared del lavadero en planta baja y del taller cultural	\$ 12.864,30	SPPSF/MS
Unidad 5	Refacciones en el sector de resguardo	\$10.500,00	SPPSF/MS
Unidad 6	Refacciones de la cocina penal, administración y correccional	\$ 250.000,00	SPPSF/MS
	Construcción de cerramientos en el sector de guardia - pabellones "H"	\$ 66.282,20	SPPSF/MS
Unidad 10	Refuncionalización del pabellón de internos (ex taller)	\$ 1.500.000,00	SPPSF/MS

## Inauguración de la Unidad 16.



En septiembre de 2015 se inauguró en Rosario la Unidad Penitenciaria N° 16, ubicada en la intersección de la calle N° 1721 y el camino límite con la localidad de Pérez.

La misma Posee 4 pabellones de 168 celdas. Se encuentra dividida en un sector intramuros, y otro extramuros de acceso público. El sector intramuros comprende un edificio de ingreso al minipenal, con área social y campo de deportes. En el extramuros, se encuentra el edificio sede de gobierno.

La primera etapa de la obra, correspondiente a la construcción de la estructura resistente del sector intramuros del edificio, demandó una inversión actualizada superior a los 50 millones de pesos.

Esa instancia abarcó también la ejecución de obras complementarias correspondientes a desagües pluviales, cloacales, instalaciones eléctricas y pavimento interior del predio, por un monto actualizado superior a los 11 millones de pesos.

La segunda etapa, en tanto, comprende la terminación de las obras necesarias para el funcionamiento del área de detención en el sector intramuros. También comprende las correspondientes al edificio de ingreso al minipenal, y la terminación del edificio del sector social de los pabellones. Además, incluye las obras de infraestructura de servicios de cada uno de los edificios. Esta segunda etapa se realiza mediante una inversión de 46 millones de pesos.

En este tramo de los trabajos se realizó paralelamente el tendido de alimentación de media tensión y la construcción de una subestación transformadora por un monto de 1,8 millones pesos.

A finales de Noviembre de 2015, esta segunda etapa de la obra se encontraba completada en más de un 90 %.

Finalmente, la tercera y última etapa abarca la construcción del edificio sede de gobierno, en el sector extramuros. El mismo posee una superficie cubierta de 2.200 metros cuadrados. Concluye la totalidad de las obras de ingeniería, arquitectura e instalaciones previstas en el proyecto. La ejecución de ese sector del Complejo penitenciario demandará una inversión actualizada superior a los 60 millones de pesos. Se encontraba a finales de noviembre de 2015, completa en casi un 70 % de su totalidad.

A finales de 2015, la Unidad 16 alojaba a 291 internos.



### Inauguración de un pabellón comunitario en Santa Felicia:



Otra obra importante para atender las necesidades de la población penitenciaria, fue la inauguración, en Noviembre de 2015, de un pabellón en la Unidad Penal N° 10. La Unidad se encuentra en la localidad de Santa Felicia, perteneciente al departamento Vera.

Se trata de un pabellón comunitario con una capacidad de 70 internos en total. Está destinado a personas provenientes de la alcaldía de la Unidad Regional XIX, del departamento Vera. El pabellón se construyó en un espacio inactivo que pertenecía a los talleres del Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (IAPIP).

La tarea de construcción, que demandó una inversión de 1,5 millones de pesos, fue ejecutada por el Ministerio de Seguridad, con la supervisión del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda. Con esta obra, el complejo penitenciario de Santa Felicia elevará su capacidad total a 150 internos. Cabe destacar que el pabellón fue construido con la mano de obra de los internos del penal, quienes se capacitan en albañilería, bajo la supervisión del propio personal del Servicio Penitenciario.

La obra permitió adecuarse las exigencias de la normativa legal, constitucional y de



tratados de Derechos Humanos en materia de población penal. A su vez, brindó la posibilidad de aliviar la Alcaidía Regional, la cual se encontraba sobrepasada en su capacidad. Ahora la Alcaidía podrá volver a funcionar como alojamiento para internos con carácter transitorio.

A finales de 2015, el pabellón alojaba a 50 internos.

## Hacia el futuro

En materia de obras, se proyecta una continuidad a futuro de los planes y acciones emprendidos.

Se edifican dos nuevos minipenales en la Unidad Penitenciaria N° 11 de Piñero, con una inversión de 235 millones de pesos.

También se avanza con la construcción del Pabellón N° 10 de la Unidad Penal N° 2 - Las Flores, en Santa Fe. Contará con 68 celdas individuales y se edifica mediante una inversión de 26 millones de pesos.

Con estas obras, se proyecta mantener la capacidad del servicio, para poder brindar alojamiento a los internos en condiciones dignas, y que el personal pueda desarrollar su trabajo en un ámbito adecuado.

Además, estas obras permiten afrontar una problemática de las personas alojadas en comisarías y alcaidías. En esos ámbitos, están a cargo de personal que no se encuentra específicamente capacitado para la función de custodiar personas privadas de libertad. Además, no pueden acceder a las diversas actividades que hacen al adecuado tratamiento de un interno penitenciario: actividades recreativas, laborales, atención de equipos interdisciplinarios, etc.

Desde el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Seguridad, se asumió el compromiso de traspasar la totalidad de las personas privadas de libertad que se encontraban en comisarías a la órbita del Servicio Penitenciario.

Dicho compromiso recibió una atención prioritaria por parte del Servicio, desde donde se trabaja intensamente para cumplirlo. La creación y refacción de pabellones, la transformación de la Alcaidía de Rosario en el Instituto Penal N° 6, la creación de la Unidad 16 y del pabellón comunitario de Santa Felicia son ejemplos de este trabajo.

De esta manera, hacia finales de 2015, el 80 % de las personas privadas de su libertad se encontraban bajo la órbita del Servicio Penitenciario. Con las obras que se están concluyendo y demás obras proyectadas, se espera llegar a abarcar la totalidad de las personas detenidas.



personal, sumando un total de \$ 11.859.920.

### **Adquisición de móviles.**

Otra de las acciones estratégicas tendientes a afrontar los desafíos que representa el crecimiento de la población penal, es la adquisición de equipamiento: elementos de protección para el personal, detectores de metales, cámaras, etc.

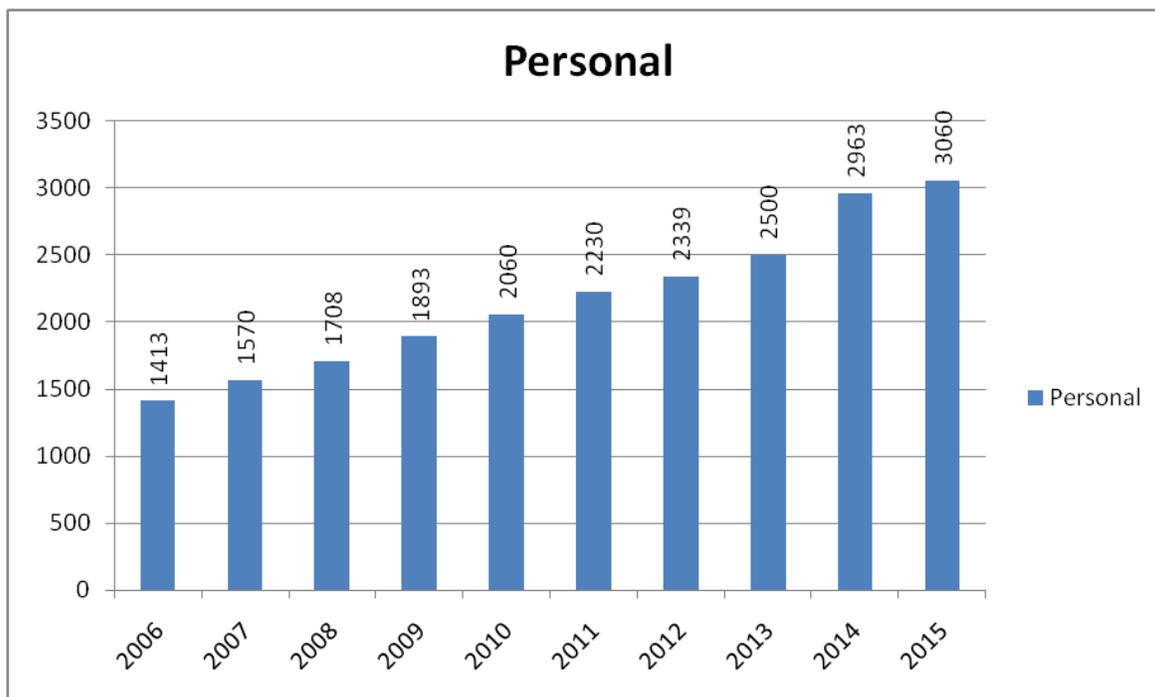
Dentro del conjunto de bienes necesarios para el desarrollo de la labor penitenciaria, los que mayor inversión requieren, son los móviles para traslado de personal e internos.

A su vez, son los que mayor impacto tienen sobre dicha labor.

Durante 2015 se incorporaron 2 camionetas pick up Ford Ranger, 10 minibuses marca Citroën para traslado de detenidos, 3 minibuses Mercedes Benz para traslado de internos y apoyo del GOEP, una ambulancia marca Peugeot Boxer, con destino a la recientemente inaugurada Unidad 16 y 2 minibuses marca IVECO para traslado de

## Incorporación de Personal.

En 2015 se incorporaron al servicio 274 suboficiales y 44 oficiales: un total de 318 nuevos agentes. De esta manera, la proporción entre personal institucional e internos se mantiene por encima de 3 a 4. El total de agentes penitenciarios a finales de 2015 era de 3060. La incorporación del personal, fundamental para un desarrollo adecuado de su labor, se complementa con una constante capacitación del mismo.



## Políticas orientadas al personal penitenciario: capacitaciones y ascensos

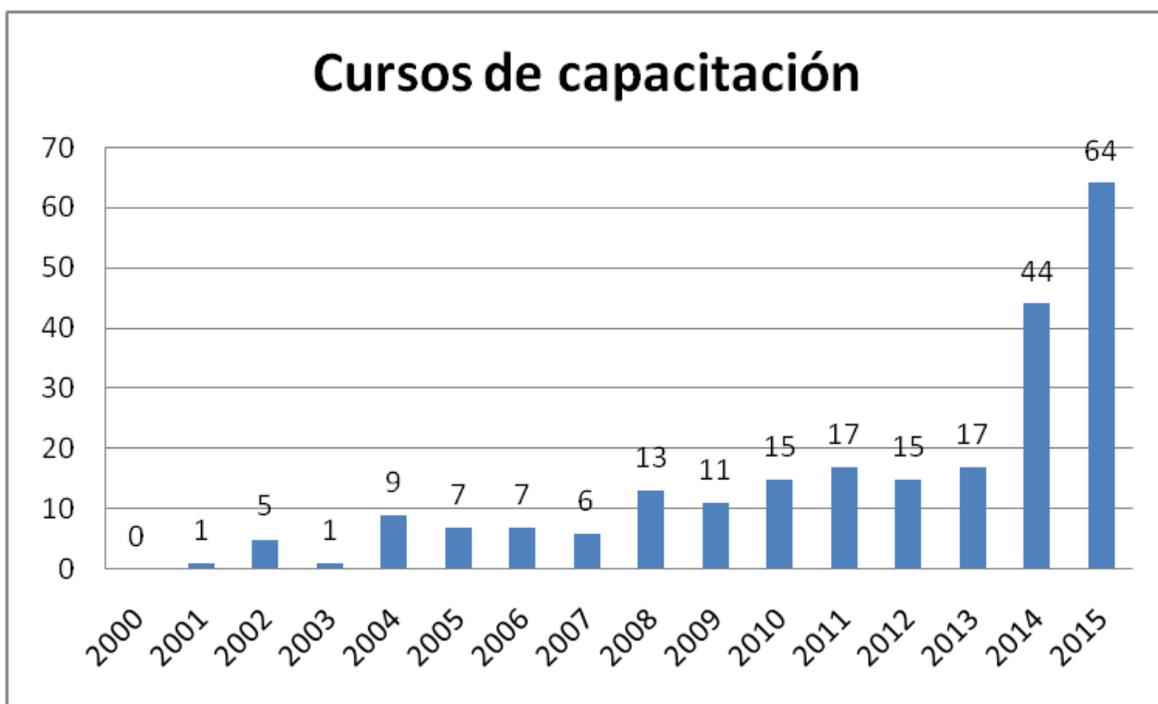


El crecimiento poblacional del Servicio Penitenciario, y el propósito de concretar las diversas políticas y llevar a cabo las numerosas acciones descritas en el presente informe, impusieron la necesidad de jerarquizar y profesionalizar al personal penitenciario.

Desde el Programa de Recursos Humanos se llevó a cabo el Primer Censo al Personal Penitenciario. El mismo tuvo como principal propósito conocer en profundidad las problemáticas que afectan a la estructura institucional y a quienes forman parte de ella, con la finalidad de proyectar nuevos objetivos y estrategias organizacionales.

### Capacitaciones

Cabe recordar que en el área de capacitación se produjo una reforma significativa a partir del año 2012. Se eliminó el Curso Anual de Ascenso, que era único para todos aquellos que se encontraran en condiciones de ascender. En su lugar se puso en marcha una multiplicidad de cursos, de diversas temáticas. Así el funcionario puede ir construyendo su carrera profesional según sus intereses y capacitarse para contribuir a su área de trabajo.



La oferta en capacitación fue aumentando a lo largo de los años. Durante 2015 se llegó a contar con 64 cursos. Cabe destacar que participan, como formadores o facilitadores, tanto actores internos como externos a la institución. Quienes estaban en condiciones de ascender en 2015, debieron cursar y aprobar al menos 2 cursos. Quienes no estaban en esa condición, podían tomarlos como parte de su formación profesional.

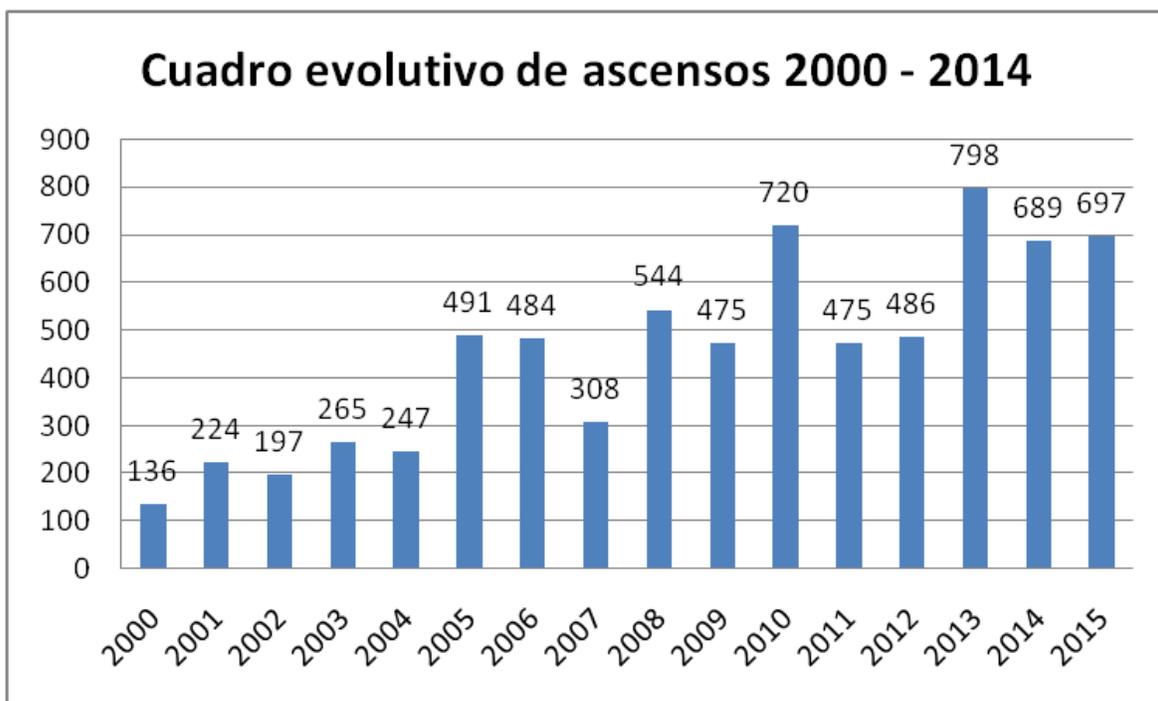
Entre los cursos dictados podemos destacar:

- Jornadas de actualización para grupos de requisa
- Curso básico de traslado y custodia penitenciaria
- Jornadas de actualización y entrenamiento en tácticas de traslado y custodia penitenciaria
- Curso de técnicas de control físico
- Curso de operador en medicina táctica
- Curso adiestramiento básico C.A.B. (G.O.E.P.)
- Curso de Guardia Operativa de Restitución del Orden (G.O.R.O.) (U.1)
- Jornadas de perfeccionamiento e idoneidad de arma provista –U.10
- Curso de prácticas aplicadas al resguardo de personas en situación de especial vulnerabilidad
- Jornadas sobre situación actual del sistema penal de la provincia – Ministerio Público de la Acusación
- Curso de primeros auxilios y emergencias aplicado al ámbito carcelario
- Curso de bioseguridad – Sala Penitenciaria

- Curso de urgencias en psiquiatría, herramientas para el tratamiento del paciente con patología psiquiátrica
- Curso sobre manipulación de alimentos
- Curso de prevención y procedimiento contra incendios
- Curso de seguridad e higiene en el trabajo
- Curso sobre protocolo de intervención en situación de violencia con visitas en unidades penales
- Curso sobre abordaje en adicciones
- Curso sobre tratamiento aplicado a ofensores sexuales
- Curso sobre género y diversidad
- Curso sobre prevención en violencia
- Taller de diversidad sexual. De la ley a la práctica.

### Ascensos

Atendiendo a la importancia que adquiere el ascenso en la Carrera Penitenciaria, y su función en la jerarquización de la institución, esta gestión se ocupó de realizar todas las diligencias necesarias a los fines de ponerse al día con los ascensos del Servicio Penitenciario.



## Normativa.

La actualización normativa es otro de los objetivos que se propuso la actual gestión. Se vio reflejada a través de diversos protocolos y proyectos de reforma de decretos y leyes. Tienen en común la elaboración consensuada con la participación de diversos actores.

### Reforma del decreto 598/11.

El decreto provincial 598/11, reglamenta la Ley de Ejecución Penal 24.660. Juega un papel fundamental en la dinámica de los establecimientos del Servicio Penitenciario, e influye directamente en la realidad del interno y en la labor de los agentes penitenciarios.

Habiéndose cumplido un ciclo desde su creación, hace ya 4 años, se decidió proceder a su reforma. Con un espíritu democrático y participativo, se convocó a una comisión integrada por miembros del gabinete político de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, integrantes de la Plana Mayor, representantes de los trabajadores en la Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo y los Directores de las distintas unidades.

Se buscó recabar inquietudes y propuestas por parte del personal, en relación a diversas disposiciones cuya modificación se considerara necesaria. Y también recoger cualquier otro aporte tendiente a contribuir a una mejor dinámica en la ejecución de la pena.

Entre los temas propuestos se trabajaron el desarrollo de equipos especializados de profesionales, la revisión de la calificación de conducta y procedimiento sancionatorio, la regulación de la visita, la situación de los niños menores de 5 años, que viven con sus madres en las unidades, etc.

Actualmente, la elaboración del proyecto de reforma se encuentra en su fase final.

## Protocolos.

Entre los protocolos elaborados, cabe destacar los siguientes:

**“Protocolo y elementos fundamentales frente a situaciones de incendios”** Está destinado al manejo y resolución de estas situaciones en las distintas unidades penitenciarias. Resolución N° 1714. Octubre de 2015.

**“Protocolo de Intervención ante situaciones de crisis subjetiva”**. Resolución N° 1782. Octubre de 2015. El mismo tiene como fin coordinar pautas básicas de trabajo para la prevención en materia de salud con relación al personal penitenciario, y viene a complementar al Protocolo de Intervención ante situaciones de crisis dictado en el año 2013.

## **Políticas orientadas hacia los internos: educación, capacitación, actividades recreativas.**

Las políticas orientadas hacia los internos, apuntan hacia diversos objetivos, entre los que podemos destacar:

- reducir el efecto deteriorante de la prisión sobre los internos
- tender un puente entre la cárcel y la comunidad, que reduzca el efecto de aislamiento que habitualmente produce una condena
- capacitar laboralmente a los internos, en vistas a una futura libertad
- suplir falencias en materia de educación primaria y/o secundaria, y permitir una educación superior para quienes así lo deseen
- lograr un empleo significativo del tiempo
- estrechar vínculos familiares

De esta manera, se busca cumplir con principios tales como *reducir daños, abrir la prisión a la sociedad, democratizar la prisión, promover y asegurar derechos y reintegrar socialmente a pesar de la prisión*, principios consagrados en el Documento Básico.

## **Actividades impulsadas desde los Organismos Técnicos Criminológicos/Equipos de Acompañamiento Para la Reinserción Social.**

Para cumplir los objetivos mencionados, el “tratamiento penitenciario” es resignificado, de forma tal que el mismo remite a la idea de “trato humano”. Así, se aboga por garantizar la supervivencia y seguridad, tanto como la integridad física y psíquica de la persona.

En este marco, el rol de los E.A.R.S. resulta de suma importancia, tanto en las iniciativas que se impulsan atendiendo a cada caso individual como en aquellas que implican un abordaje colectivo.

En palabras de los propios integrantes de los EARS podemos decir que:

*“En primer lugar, cabe mencionar que la instancia misma de los EARS, en el marco de la ejecución de las penas privativas de la libertad, (...) tiene como función principal promover espacios y/o actividades de reflexión, crecimiento personal, fortalecimiento de sus lazos socio-familiares, capacitación e inclusión socio-laboral.*

*Desde esta perspectiva, el Protocolo de Intervención de los Equipos Profesionales de los EARS, define a las actividades colectivas como un recurso clave en materia de reducción del daño y el deterioro que producen el aislamiento y el encierro en las futuras trayectorias vitales de las personas alojadas en las prisiones”. EARS Unidad 2.*

*“Es dable agregar que aquellas internas que participan del espacio” (refiriéndose al taller de marroquinería) “y que además se encuentran transitando por el Régimen de Salidas*

*Transitorias, tienen la posibilidad de concurrir a la feria conjuntamente con la Tallerista, con el fin de capacitarse en la comercialización de las artesanías que se realizan en el taller. De esta manera se trabaja en pos de que la autopercepción de las mujeres pueda ir modificándose. O sea, pensar en el tránsito por el espacio de marroquinería como productor de subjetividad, que puedan cambiar la representación de sí mismas, la cual peyorativamente suele ser “de delincuentes”. Pensarse como artesanas, feriantes, emprendedoras productivas y sociales. Estos cambios traen consigo la restitución de ciudadanía social, y por ende, la inclusión en el espacio socio-productivo”. EARS Unidad 5.*

*“Además, estas actividades” (refiriéndose a la capacitación en oficios) “promueven la expresión individual, favorecen el desarrollo de vínculos sociales y culturales, contribuyen a la construcción de su identidad y le posibilitan sentirse partícipe de la sociedad, incidiendo en el bienestar, y por ende, en su salud individual”.*

*“Por último, queremos señalar que desde este Equipo de Acompañamiento entendemos que la puesta en marcha de los diversos proyectos a los que hemos hecho alusión en este escrito, ha generado durante estos años un impacto positivo en la subjetividad de las personas privadas de libertad, enriqueciendo su capacidad de análisis, de expresión, de encuentro con otros”. EARS Unidad 5.*

Puntualmente, las diferentes actividades llevadas a cabo en cada unidad, son las siguientes:

## **Unidad 1**

**Talleres autogestionados que funcionan en el sector del ex psiquiátrico:** estos talleres se denominan “autogestionados” porque surgen de proyectos gestados por los propios internos. Además de producir y en algunos casos aprender un oficio o trabajo artesanal, los internos comercializan los productos, distribuyen las ganancias en cada una de sus cuentas, y reinvierten parte de lo obtenido para sostener la actividad productiva. Los talleres autogestionados son los siguientes:

- **Taller de reparación de calzado**
- **Taller de pelotas de cuero**
- **Taller de barcos de madera**
- **Taller de pan:** elaboración de pan casero mediante la utilización de horno de barro.
- **Taller de artesanías y bijouterie**
- **Taller “aires de libertad”:** trabajos en madera mediante la utilización de un torno.
- **Taller de tallado**

### **Talleres de capacitación:**

- **Taller de peluquería**
- **Taller literario**
- **Taller de teatro**
- **Taller de arte**
- **Taller de música**

### **Educación formal:**

La oferta de educación formal para los internos es la siguiente:

- Escuela Primaria N° 2002
- Escuela de Enseñanza Media Para Adultos N° 1148
- Aula Virtual perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral.

En 2015 se llevó a cabo el Programa Nacional de Alfabetización “Encuentro”, que depende del programa Nacional de Alfabetización y Educación Primaria para Jóvenes y Adultos, del Ministerio de Educación de la Nación.

La unidad cuenta además con un Área de Cultura. Desde la misma se organizó la concurrencia de grupos de internos a diferentes penales de la provincia, se llevó a cabo la Semana de la Cultura y se colaboró con los festejos por el Día de la Madre, Día del Niño, Día del Padre y Navidad, ocasiones en que los internos agasajaron a sus familiares. También se coordinó la participación de los internos en ferias locales y de la región, en las cuales se expusieron sus productos para su comercialización.

## **Unidad 2.**

### **Educación formal:**

La oferta de educación formal en esta unidad es la siguiente:

- Escuela Primaria “Juana Manso de Noronha”
- Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1316
- Programa de Aulas Virtuales de la UNL

En ambas escuelas, espacios que dependen del Ministerio de Educación de la Provincia, se ofertan además una serie de talleres en oficios que son administrados por miembros de las mencionadas comunidades educativas:

- Taller de Electricidad
- Taller de Audio y TV
- Taller de Computación

La UNL implementa en esta unidad penal el Programa de **Aulas Virtuales**, para facilitar el acceso a la educación formal a los internos de los penales de la Provincia de Santa Fe. Dicha aula es coordinada por profesores de la Universidad, y brinda 3 tecnicaturas.

Además, existe la siguiente oferta curricular, brindada por el Centro de Formación Profesional N° 1:

- Auxiliar mecánico de motores nafteros
- Auxiliar en instalaciones sanitarias y de gas
- Montador de instalaciones de gas domiciliario
- Electrónica
- Tornería en madera
- Colocación de revestimientos de base húmeda
- Refrigeración
- Electricista en inmuebles

#### **Talleres ofrecidos en la Unidad:**

Taller de talabartería

Taller de tallado en madera

Taller Lado B: espacio cultural coordinado por la Universidad Nacional del Litoral, donde se elabora una revista.

Taller de cerámica

Taller de Comunicación Social

Talleres de cine debate

En el **Sector de Alcaidía**, funcionan además:

Taller de cine debate

Taller de violín y coro

Taller de música

El sector cuenta además con una Biblioteca, a la cual tienen acceso todos los internos.

En dicho sector funciona un anexo de la Escuela Primaria Juana Manso de Noronha. La Escuela Secundaria se cursa en el sector destinado a tal fin en la unidad 2.

En ambos sectores se reedita anualmente el Programa Nacional de Alfabetización “Encuentro”, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

### **Unidad 3**

#### **Espacios de educación formal dependientes del Ministerio de Educación:**

- Escolaridad primaria: Escuela N° 2003 “Margarita Mazza de Carlés”.
- Escolaridad secundaria: Escuela de Enseñanza Media Para Adultos N° 1311.

#### **Actividades de capacitación:**

Si bien la Unidad no cuenta con espacios destinados a la capacitación en oficios, los internos que se encuentran incorporados al régimen de salidas transitorias tienen la posibilidad de realizar cursos de capacitación organizados por la Oficina de Empleo de la Municipalidad. Los rubros son: gastronomía, mecánica, computación, estética, entre otros. Estos cursos se dictan en instituciones de la ciudad y son cuatrimestrales. Los cupos son brindados por oficina de empleo a comienzos y mediados de año.

#### **Talleres informales:**

- **Títeres**
- **Música**
- **Arte**
- **Comunicación**
- **Radio:** organizado por la ONG “Mujeres Tras las Rejas”
- **Teatro:** taller dependiente del Ministerio de Cultura.
- **Filosofía**
- **Cerámica**
- **Periodismo**
- **Informática**

- **Cine**
- **Mosaiquismo**
- **Artesanías en Madera:** taller autogestionado, a cargo de tres internos. Los productos son vendidos por familiares de los mismos y lo recaudado se dedica a solventar los gastos y a colaborar con la economía familiar.

Desde los talleres de arte, títeres y artesanías en madera de esta unidad, han gestionado, junto con talleres de otras unidades, un puesto en la feria de Blvd. Oroño y el río Paraná, de la ciudad de Rosario. Allí, los fines de semana comercializan las producciones realizadas por los internos. El resto de los talleres de la unidad, proyecta sumarse al espacio a medida que vayan realizando producciones. A cargo de la venta se encuentran otros internos que ya han obtenido la libertad.

#### **Unidad 4**

##### **Talleres:**

- **Taller de manualidades:** En dicho espacio se trabaja para que la producción se pueda exponer y/o vender en las ferias que organiza la Unidad IV.
- **Taller de diseño de carteras y accesorios para niños**
- **Taller de costura**

##### **Capacitaciones:**

- **Belleza personal: peluquería y maquillaje**
- **Diseño de calzado**
- **Curso de manipulación de alimentos:** Se articuló con la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Santa Fe
- **Pastelería y repostería. Nivel I:** Organizado y avalado por UPCN. Se lleva a cabo en forma semanal en las instalaciones de dicha entidad. Concurren dos internas que previamente aprobaron el Curso a distancia de “Cocina para la salud”
- **Pastelería y repostería. Nivel II:** Organizado por UPCN. También se lleva a cabo en las instalaciones de dicha institución. Concurre una interna que ya ha cursado y aprobado el Nivel I

### **Capacitaciones a distancia:**

Las mismas se vienen desarrollando a partir de un convenio establecido con UPCN. Los cursos que se están dictando son:

- Cocina para la salud
- Negociación
- Coaching y liderazgo
- Formación básica en administración de conflictos comunitarios
- Comunicación efectiva en las organizaciones
- Organización y gestión

### **Carreras y cursos a distancia U.N.L:**

- Curso de formación profesional: Armado, configuración y mantenimiento de computadoras ( 1 año);
- Tecnicatura en interiorismo y decoración (3 años),
- Tecnicatura en composición de parques y jardines (3 años)
- Tecnicatura en informática aplicada al diseño multimedia y sitios web (3 años)
- Bachiller universitario en ciencias jurídicas y sociales ( 3 años)
- Tecnicatura en bibliotecología (3 años)

### **Eventos:**

- **Feria “De Nuestro Arte”:** Se realizó los días 9 y 10 de abril y 4 y 5 de junio (por el Día del Padre) en la Plaza Silvestre Begnis. Allí se exponen y comercializan las producciones que realizan las internas en los diversos talleres, y los trabajos en cuero y cuerina que llevan a cabo en el taller de marroquinería. Además, se participó en *Coronda Expone*, en el mes de mayo
- **Olimpiadas de juego de mesa:** las mismas se articularon con el profesor de educación física, y fueron pensadas a partir del interés de la internas por recuperar espacios lúdicos y de recreación. Se llevaron a cabo dos encuentros, y debido a la favorable repercusión que tuvieron en la población penal, se decidió realizarlos con una frecuencia mensual.

### **Educación Formal:**

La unidad cuenta con una oferta de educación formal que incluye Escuela Primaria, Escuela de Enseñanza Media Para Adultos y las carreras y cursos a distancia de la U.N.L. antes mencionados.

### **Unidad 5**

En la unidad se dictan los siguientes talleres:

- **Taller de computación** (dictado por personal de la unidad)
- **Taller de marroquinería** (dictado por personal de la unidad): Cuenta con la participación de un capacitador de Economía Solidaria. Los productos son comercializados en la Feria de Economía Solidaria ubicada en la Plaza San Martín de la ciudad de Rosario.
- **Taller de *bijou***
- **Taller de costura del IAPIP** (dictado por personal de dicha institución)
- **Taller de arte** (dictado por actores externos)
- **Taller de radio:** lo realiza la ONG Mujeres Tras las Rejas
- **Taller de zumba** (dictado por actores externos)

### **Educación Formal:**

Los espacios de educación formal presentes en la unidad son los siguientes:

- **Escuela primaria N° 2572 “Jose Ignacio Rucci**
- **Anexo N° 6311 EEMPA N° 1311.**

### **Unidad 6**

Desde la unidad se han ido gestando espacios laborales, y se favoreció la continuidad de talleres que se llevaban a cabo en distintos pabellones, con voluntarios autoconvocados del programa “Yo Si Puedo”.

Los talleres que funcionan en los diversos pabellones son:

- **Radio**
- **Taller de cuentos**

- **Taller de reflexión**
- **Taller de cine**
- **Taller de música**
- **Masajes y peluquería**
- **Enseñanza técnica** (reparación y mantenimiento de ascensores)
- **Salud** (Odontología)

En cuanto las capacitaciones en oficios, se cuenta con un convenio con la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Rosario. En forma trimestral ofrecen cupos para diferentes cursos en oficios. Durante el primer trimestre del año 2015, concurrieron nueve internos a diferentes instituciones, de los cuales cuatro finalizaron las capacitaciones. En el segundo trimestre, se inscribieron siete internos, finalizando el cursado tres de ellos.

Durante el año 2015, la unidad no contaba con escuela. Dicho espacio fue inaugurado en abril de 2016.

En referencia a las actividades deportivas, el Departamento de Educación Física dispone de un cronograma de fútbol para los distintos pabellones.

## **Unidad 8**

En esta institución, los internos concurrieron a los siguientes establecimientos educativos y de capacitación laboral:

- Panadería Sara María Furman
- Centro de Formación Profesional N° 1

## **Unidad 9**

### **Educación Formal:**

Los alumnos cuentan con la posibilidad de asistir a la Escuela primaria y a la Escuela de Enseñanza Media para Adultos.

### **Talleres:**

- **Cocina**
- **Programa Juventud Incluida:** Capacitación Laboral en Carpintería
- **Diversas Capacitaciones de formación profesional**, en el Centro de Formación Profesional del Ministerio de Educación de la Provincia.
- **Cursos de Manipulación e Higiene de Alimentos.**

### **Unidad 10**

Talleres que se realizaron en la Unidad:

- **Talleres de reflexión grupal** a cargo del Psicólogo de la Unidad ALC (CR) Dalla Vía Daniel, con internos condenados por delitos sexuales
- **Clases de apoyo** con internos que rinden libre el nivel secundario en el EEMPA de la ciudad de Vera. A cargo de un interno profesor
- **Taller de lectura** coordinado por el Área de Terapia Ocupacional y los asistentes penitenciarios, junto a internos de la biblioteca.
- **Taller de cine.**
- **Talleres de capacitación** de la Secretaria de Agricultura Familiar dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

### **Educación Formal:**

- La Unidad cuenta con dos Centros de Alfabetización para Adultos (Nº 2 y 12) - PAEBA- dependientes del Ministerio de Educación. Con relación al nivel Secundario, se coordina con la EEMPA de la ciudad de Vera a los efectos de que los internos puedan rendir en la modalidad libre o con la modalidad Plan Fines.

### **Actividades recreativas:**

Se realizaron festejos por el Día del Padre, Día del Niño, Día de la Madre y festejos de fin de año.

## Unidad 11

### Educación Formal:

Enseñanza Primaria: pueden asistir al CAEBA<sup>1</sup> Núcleo 10038. Se desarrolla en las aulas destinadas a tal fin ubicadas en cada uno de los cuatro módulos de la unidad, con un docente de nivel primario a cargo.

Enseñanza Secundaria: asisten a la Escuela de Enseñanza Media Para Adultos.

### Talleres

- **Taller Foto Crazy:** propuesta de trabajo en base a fotografías digitales. Se trabaja sobre interpretaciones personales, redacción y producción de escritos. También se trabaja en el armado de cámaras estenopeicas y artesanales con revelado manual. Se desarrolla desde Noviembre de 2011
- **Taller de arte**
- **Taller de teatro**
- **Taller de música “Es lo que hay”**
- **Taller de radio:** Participan internos de todos los módulos. Transmite a través de FM Acebal
- **Taller de alfabetización:** El Taller se encuadra en el “Programa Nacional Encuentro”, que plantea trabajo dentro de los pabellones con internos alfabetizadores y alfabetizados
- **Taller de expresión corporal**
- **Taller de hip hop**

Además se realizan eventos especiales para fechas tales como Día del Niño, Día de la Madre y Navidad. También se reedita anualmente la semana de la cultura.

### Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias.

Desde 1986 el IAPIP tiene la función de dirigir diversos talleres que emplean laboralmente a internos de distintas unidades de la provincia, apuntando a la formación educativa y

---

<sup>1</sup> centro de alfabetización básica y educación para adultos

capacitación laboral de los mismos. Durante 2015 funcionaron 32 talleres en los que se formaron y trabajaron más de 400 internos.

El principal evento del año 2015 fue la inauguración de “La Sarita del Norte”, segundo local de la Panificadora Solidaria Sara María Furman, ubicado en Blas Parera al 8800 de la ciudad de Santa Fe.

La inauguración es la primera etapa de un plan que proyecta la construcción de una cuadra, en la que podrán capacitarse entre 35 y 40 personas, y una fábrica de pastas. Finalmente, se construirán un depósito y módulos habitacionales para internos que salen en libertad.

La construcción del edificio, a cargo del Instituto Autárquico de Industrias Penitenciarias, demandó una inversión de un \$ 1.000.000, y fue realizada por internos de la cárcel de Las Flores. También realizarán un curso de panadería y pasarán a formar parte del personal de “La Sarita del Norte”.

En un primer momento, la sucursal será abastecida por la casa central, donde actualmente se capacitan en ventas las 3 personas que atenderán la sucursal del norte. Con la construcción de la cuadra, la panificadora comenzará con una producción de 150 kilogramos de pan y 250 facturas diarias. En el mediano plazo, el objetivo es llegar a los 700 kilogramos para abastecer a las unidades penitenciarias provinciales y otros efectores públicos.

Su personal estará compuesto por internos con salidas transitorias, personas que han recuperado su libertad y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, que se capacitarán en técnicas de elaboración de productos de panificación.

El objetivo es que el establecimiento sea autosustentable, y que los trabajadores del proyecto puedan capacitarse para llevar adelante su propio emprendimiento, o insertarse laboralmente en alguna panadería.

La Panificadora Solidaria Sara María Furman es gestionada por el Gabinete Social de la provincia de Santa Fe, que integra en forma coordinada a los ministerios de Seguridad (a través de la Secretaría de Seguridad Comunitaria y del IAPIP), de Desarrollo Social y de Justicia y Derechos Humanos.

La Panadería Furman amplía de esta manera el público destinatario de su pan a bajo costo. Éste incluye a los comedores comunitarios de la ciudad, a quienes posean la tarjeta única de ciudadanía, y a los vecinos de los barrios donde se encuentran ambos locales y sus zonas aledañas. El pan solidario se vende a \$ 10 el kilo.

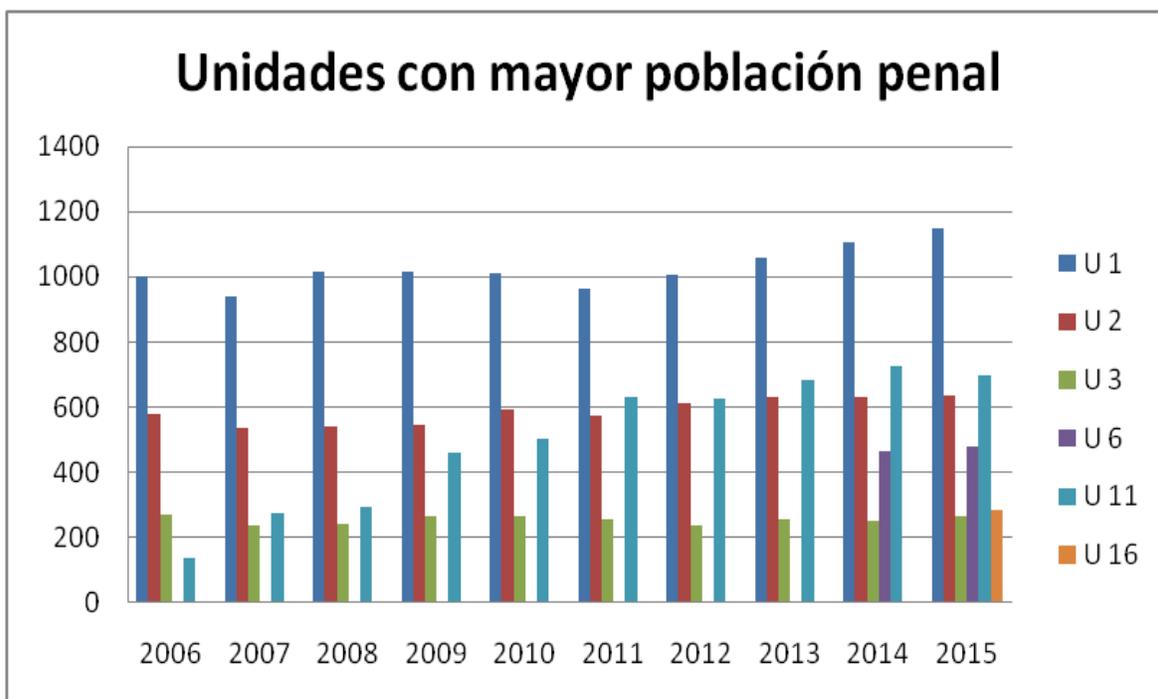
## Datos estadísticos

Para poner en perspectiva los diferentes guarismos que vamos a presentar, comenzaremos por hacer un breve análisis de la evolución de la población penal alojada del Servicio Penitenciario.

### Cuadro N° 1



Como podemos ver en el cuadro N° 1, la población alojada en unidades del servicio Penitenciario Provincial ha experimentado un importante aumento: un 110 % más que en 2000 (1975 internos), un 69 % más que en 2005 (1542 internos más), un 46 % más que en 2010 (1185 internos más), y un 11 % más que en el año 2014 (393 internos más).

**Cuadro N°2**

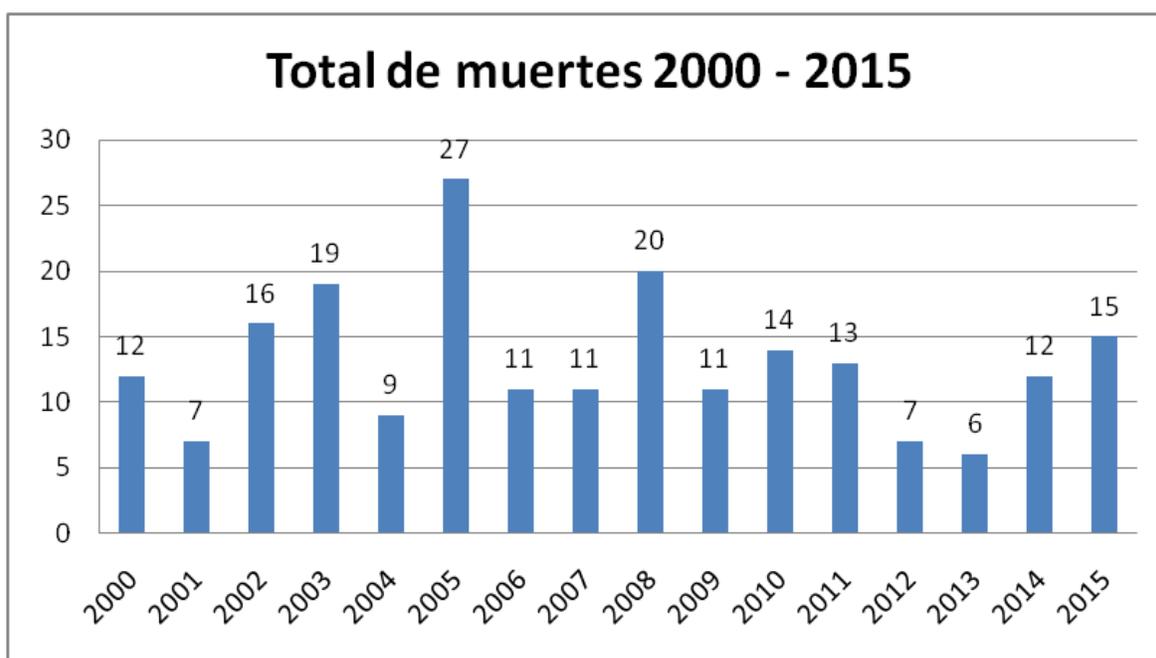
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
U 1	1001	939	1017	1014	1010	965	1006	1058	1105	1148
U 2	579	538	539	547	595	575	613	629	632	638
U 3	271	239	240	267	268	255	236	256	250	268
U 6									467	477
U 11	138	277	296	460	503	631	627	684	724	699
U 16										287

En el cuadro N° 2, podemos ver que el crecimiento en la población del Servicio durante los últimos 10 años, se expresa principalmente en el crecimiento de la unidad 11 entre los años 2006 y 2011, y en la incorporación de las unidades 6 en 2014 y 16 en 2015. Las demás unidades de importancia en cuanto al número de internos (unidades 1, 2 y 3, han mantenido una población relativamente estable entre los años 2006 y 2015).

## Violencia

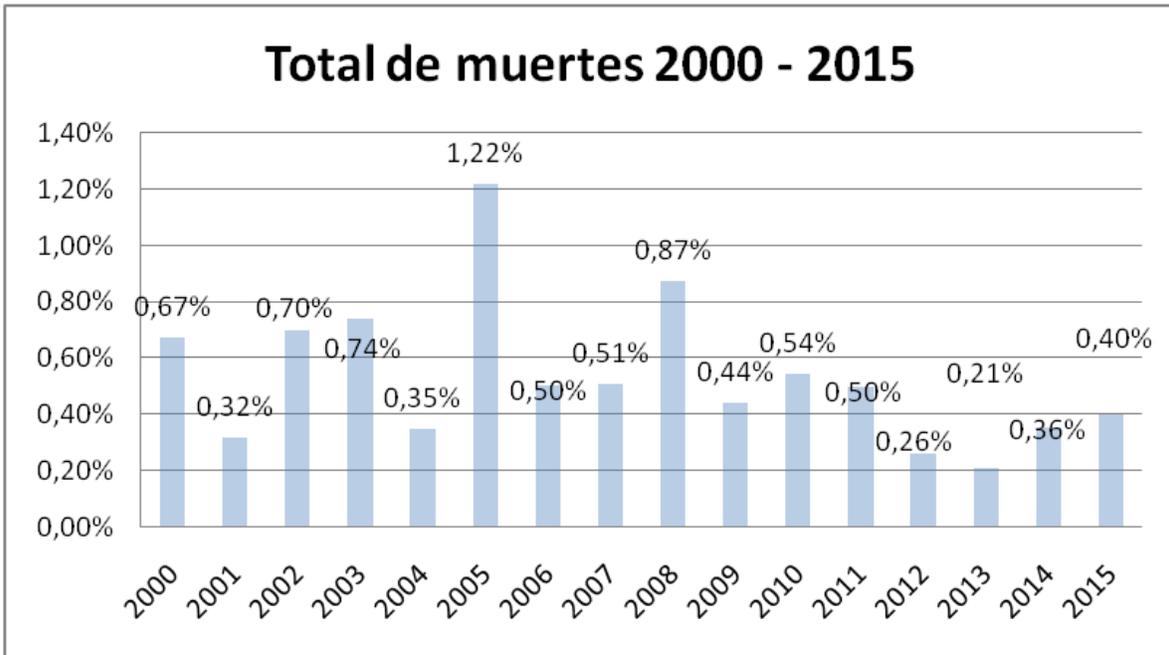
A continuación, presentamos algunos indicadores que permiten tener una idea de los niveles de violencia que experimentan los internos.

**Cuadro N° 3**



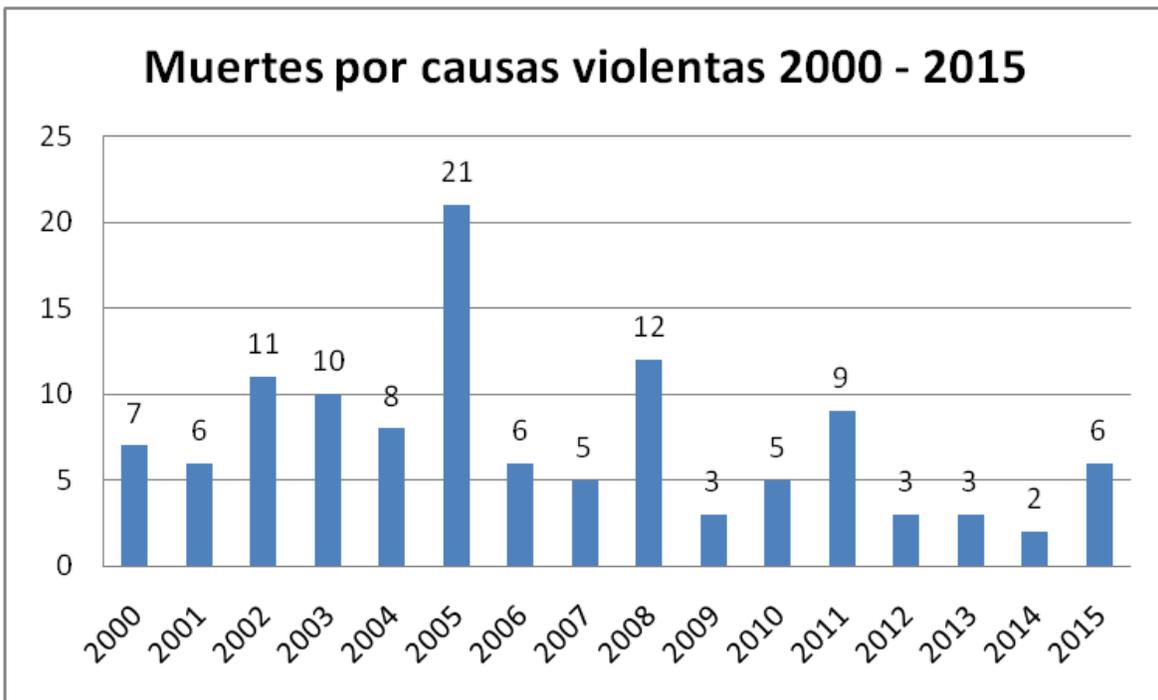
En el cuadro N° 3, podemos ver que el total de muertes (que incluye tanto muertes violentas como no violentas), ha experimentado un ligero crecimiento en términos absolutos con relación al año anterior, pasando de 12 muertes a 13. El crecimiento es algo mayor si lo comparamos con los años 2012 y 2013, ya que el número de muertes se ha duplicado. Las muertes de 2015 son mucho menores que las acaecidas en años como 2008, 2005 (año del trágico motín de Coronda), o 2003. Y si bien aparecen más numerosas en términos absolutos que las ocurridas en años como 2001 o 2004, la diferencia se relativiza por el aumento de la población, como se podrá ver en el siguiente cuadro.

### Cuadro N° 4



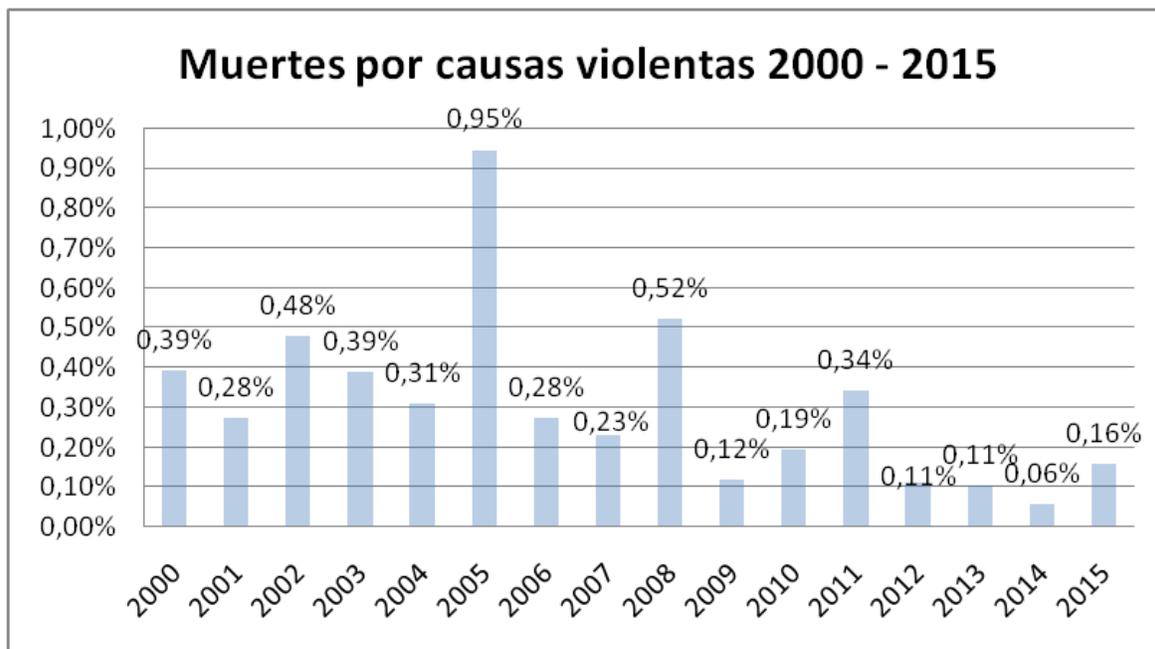
Trabajando con términos relativos, podemos tener una idea más clara de la situación, al tomar en cuenta el aumento de la población penitenciaria. Así, podemos ver que el porcentaje de muertes con relación a 2014 experimentó un pequeño aumento, del 0,04 %. La magnitud de muertes aumenta con relación a los años 2012 y 2013, pero sin llegar a duplicarse (0,14 % y 0,19 % respectivamente). Del total de años en estudio, el porcentaje de muertes de 2015 (0,40 %), es el sexto más bajo, y se encuentra por debajo del promedio de 0,54 %.

### Cuadro N° 5



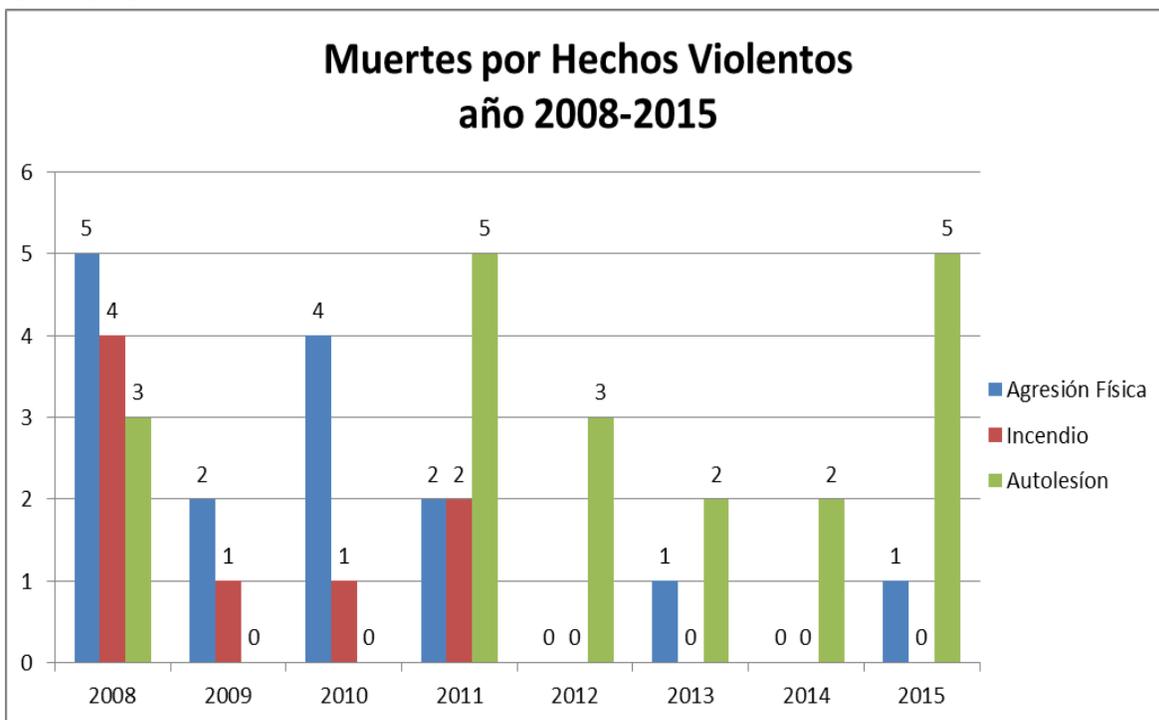
En el cuadro N° 5, se encuentran documentadas las muertes por causas violentas ocurridas entre el año 2000 y el año 2015. Las muertes por causas violentas incluyen agresión física, incendio y autolesión. Podemos ver que las 6 muertes del año 2015 duplican las cifras de los años 2012 y 2013, y triplican las de 2014. En general, la cifra en términos absolutos se mantiene por debajo del promedio de muertes violentas ocurridas durante los años en análisis.

### Cuadro N° 6



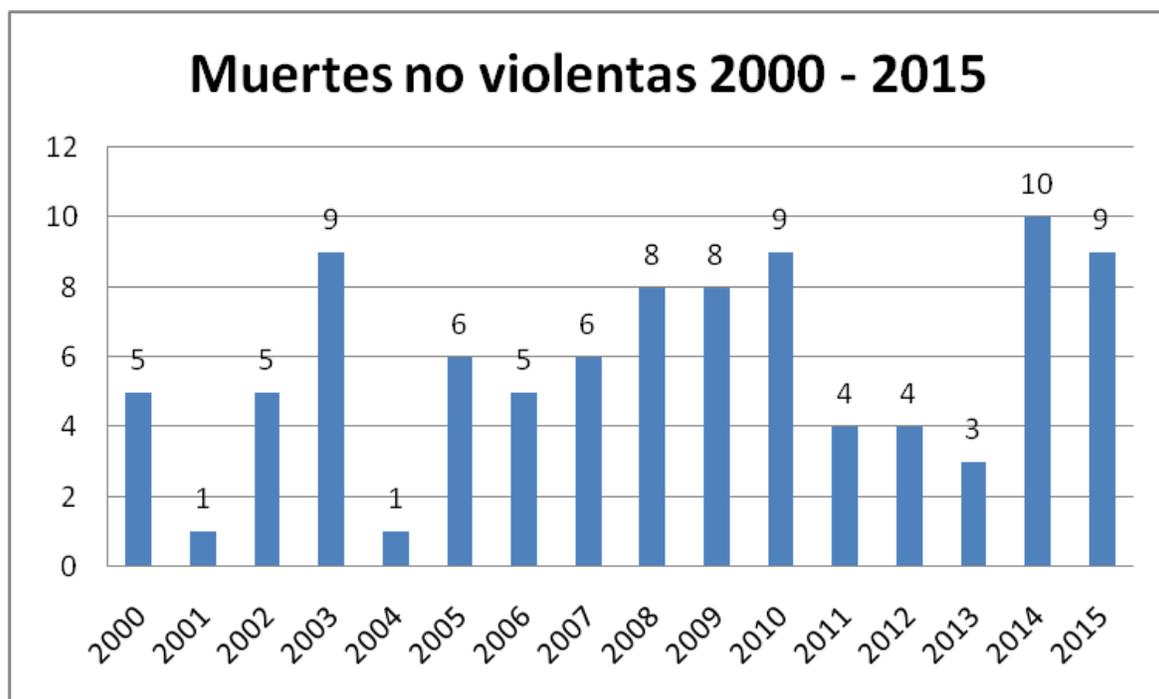
Analizando el cuadro N° 6, podemos ver una marcada tendencia al descenso de las muertes violentas. Si bien las cifras del año 2015 casi triplican a las del 2014 y superan ligeramente a las de 2011 y 2012, son inferiores a las de todos los años anteriores, con excepción de 2009. Siendo bastante menores que las de varios de los años que van desde 2000 hasta 2008, y en particular al pico de muertes de 2005, año en que se produjo la “masacre de Coronda”. En términos relativos, el porcentaje de muertes de 2015 es de la mitad del promedio de muertes del período analizado, que asciende al 0,31 %.

## Cuadro N° 7



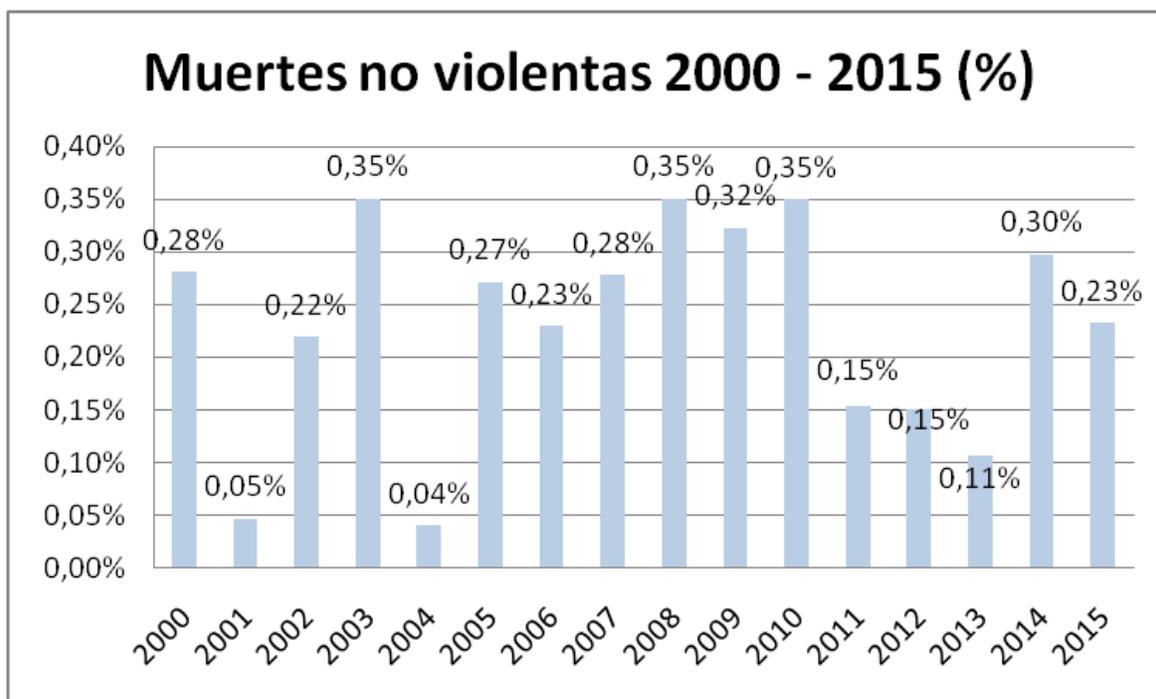
El cuadro N° 7 desagrega las causas de muertes violentas, presentando los datos desde el año 2008 hasta el 2015. Podemos observar que en los últimos 4 años, las muertes por agresión física se han reducido notablemente, y no ha habido muertes por incendio. Las muertes se deben principalmente a casos de autolesiones.

## Cuadro N° 8



En el cuadro N° 8 podemos observar que las muertes no violentas, en términos absolutos, prácticamente se han mantenido con relación al año anterior, disminuyendo de 10 a 9. En cambio, han aumentado con relación al trienio 2011-2013. Los valores se encuentran por encima del promedio, que es casi de 6 muertes no violentas al año. Por supuesto, hay que tener en cuenta que estos valores se ven relativizados por el aumento de la población, como veremos en el siguiente cuadro.

## Cuadro N° 9



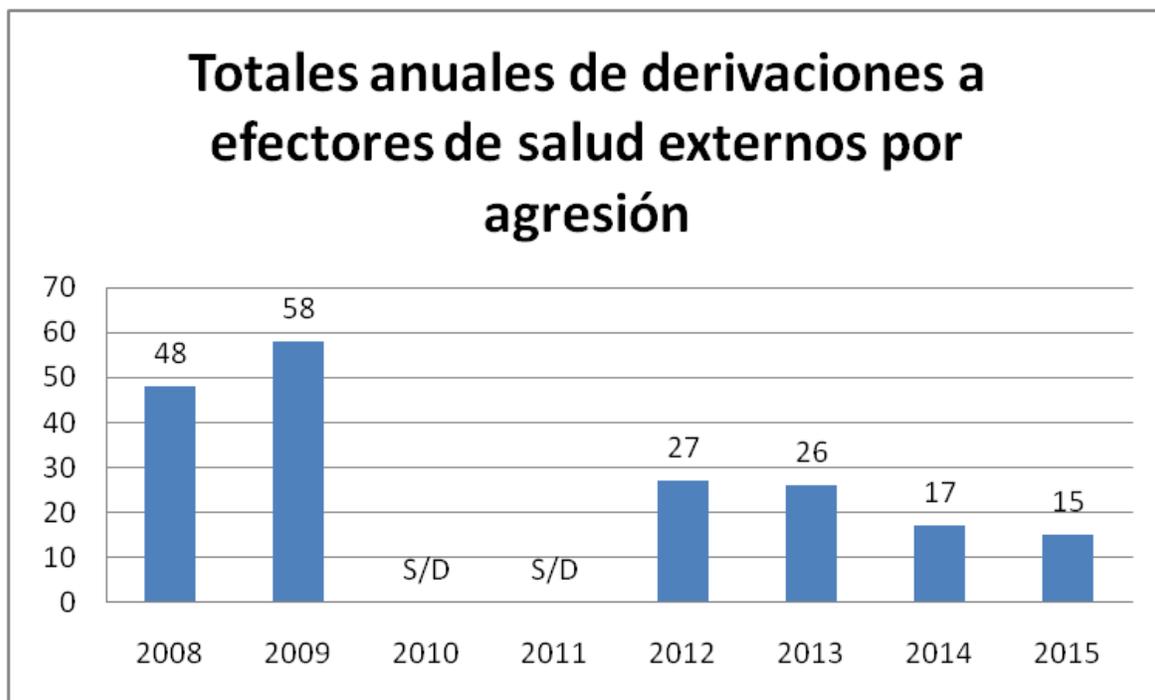
Trabajando con términos relativos, podemos ver que las muertes no violentas tienden a mantenerse estables a lo largo de los últimos 16 años. Los valores de 2015 son inferiores a los del período que va entre 2005 y 2010, pero superiores a los del trienio 2011-2013. También son inferiores a algunos años del período 2001-2004, donde hay años con niveles de muertes no violentas muy bajos. La disminución con relación a 2014 es de un 0,07 %.

### Agresiones.

Otro de los indicadores de los niveles de violencia experimentados por los internos, son las agresiones sufridas. Todos los internos que sufren agresiones son atendidos por personal de sanidad de las unidades capacitado para dichas eventualidades. Ante un hecho de gravedad que no puede ser contenido por la unidad, el interno es derivado a un efector de salud externo. Para tener parámetros objetivos que permitan una comparación con datos de años

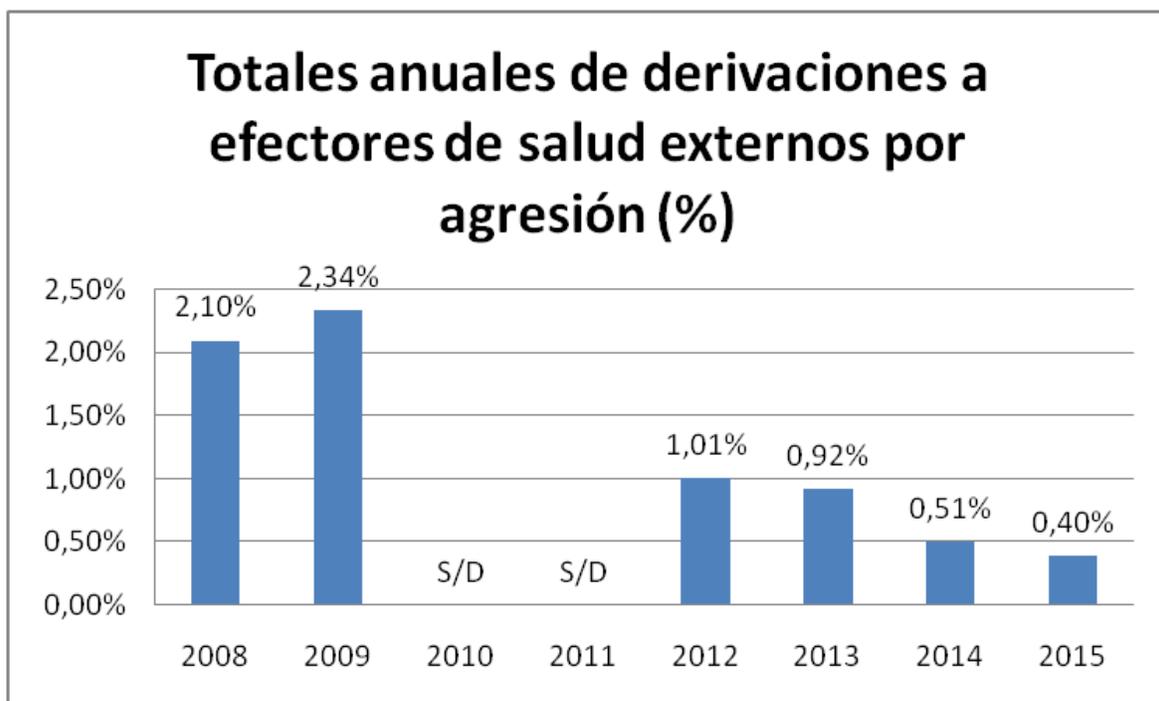
anteriores, estudiaremos las derivaciones a efectores de salud externos, para relevar los niveles de agresión sufridos y su evolución a través del tiempo.

### **Cuadro N° 10**



En el cuadro N° 10, y haciendo la salvedad de que no contamos con datos de los años 2010 y 2011, podemos concluir que desde el año 2008 hay un marcado descenso en el nivel de agresiones. De 48 y 58 derivaciones por agresiones en 2008 y 2009 respectivamente, pasamos a 15 derivaciones en el año 2015.

## Cuadro N° 11

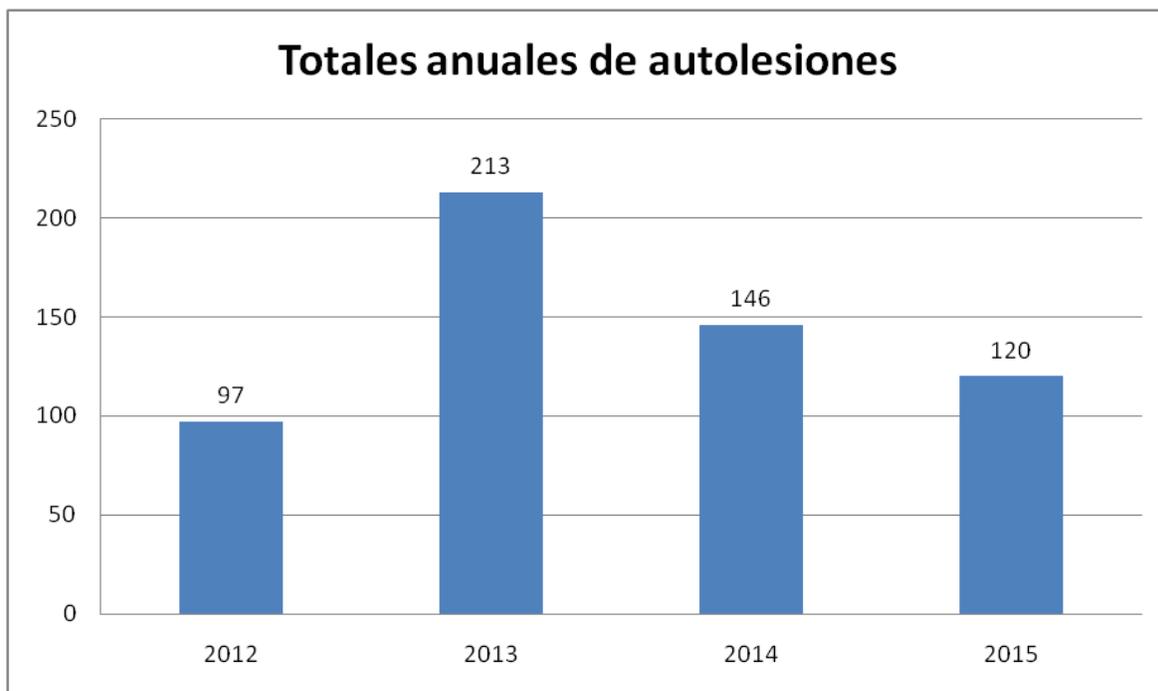


En el cuadro N° 11 vemos una tendencia aún más marcada en la reducción de agresiones que ameriten derivación a efectores de salud externos. Se pasó de 2,10 % y 2,34 % en 2008 y 2009 respectivamente, a 0,40 % en 2015.

### Autolesiones.

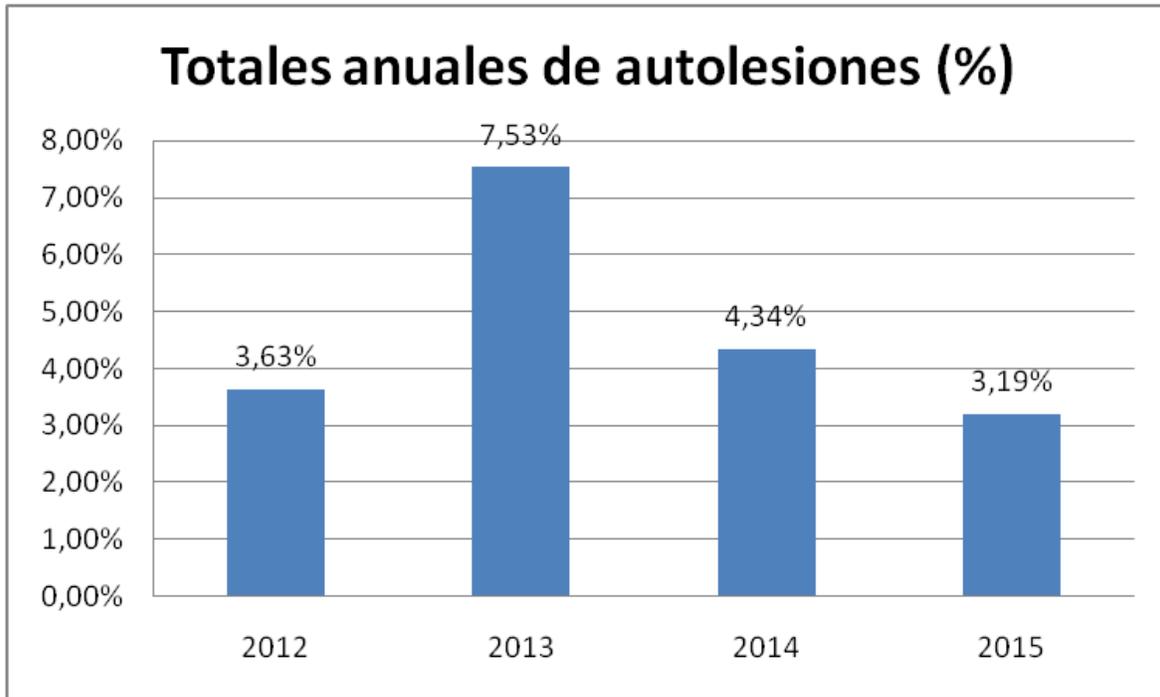
Otro de los valores que nos permite acercarnos a un análisis de los niveles de violencia experimentados por los internos, son las autolesiones que se infligen. Este dato está siendo recolectado desde el año 2012, por lo que las conclusiones que podemos extraer son relativas. En el concepto de autolesiones incluimos diversos daños autoinfligidos por los internos, como ser heridas cortantes, suturas labiales, ahorcamientos y suturas. En los cuadros 13 a 15 se incluyen todas las autolesiones de las que tomara conocimiento personal penitenciario, sin discriminar si ameritaron derivaciones a efectores de salud externos o no. Los cuadros 16 a 18 por su parte, dan cuenta de dichas derivaciones.

## Cuadro N° 12



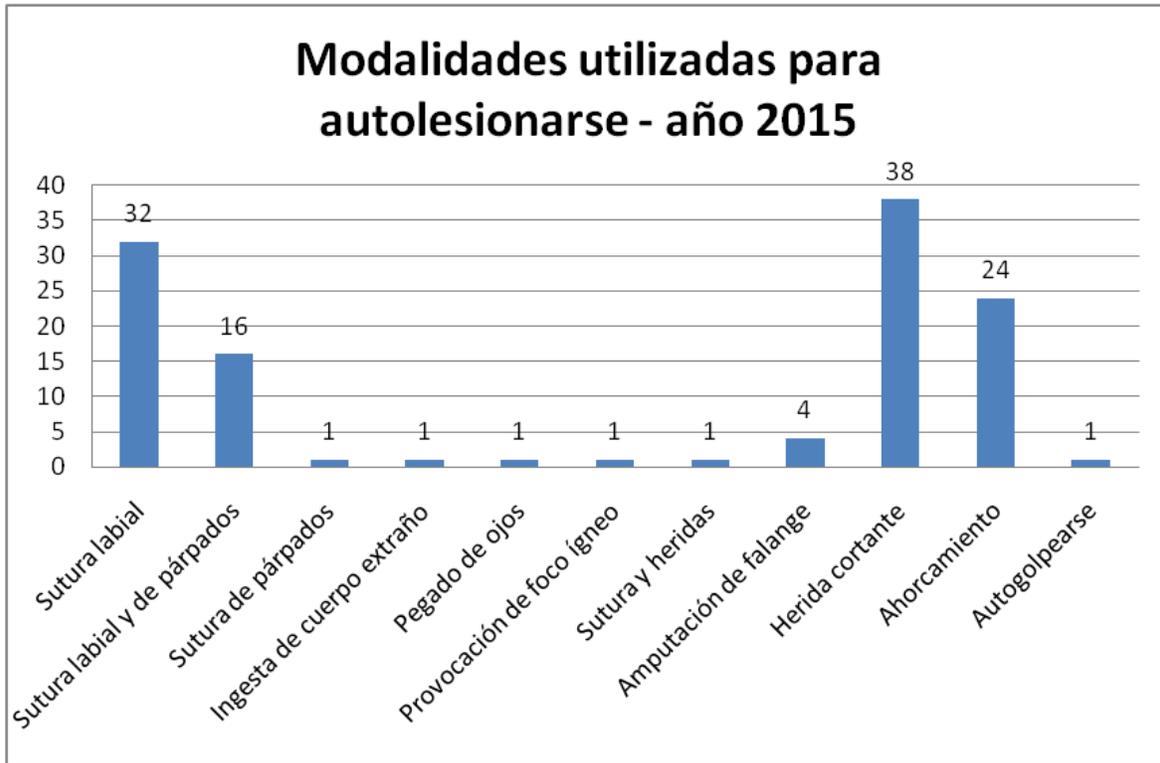
El cuadro N° 12 da cuenta de un ascenso marcado en la transición del año 2012 al 2013, y luego un importante descenso, desde 213 autolesionados en 2013 a 120 en el año 2015.

### Cuadro N° 13



Si tomamos los términos relativos, vemos que el descenso es aún más marcado, con un 3,19 % en 2015, cifra que es la menor de los 4 años de los que se cuenta con datos, siendo menor aún que el valor de 2012.

**Cuadro N° 14**



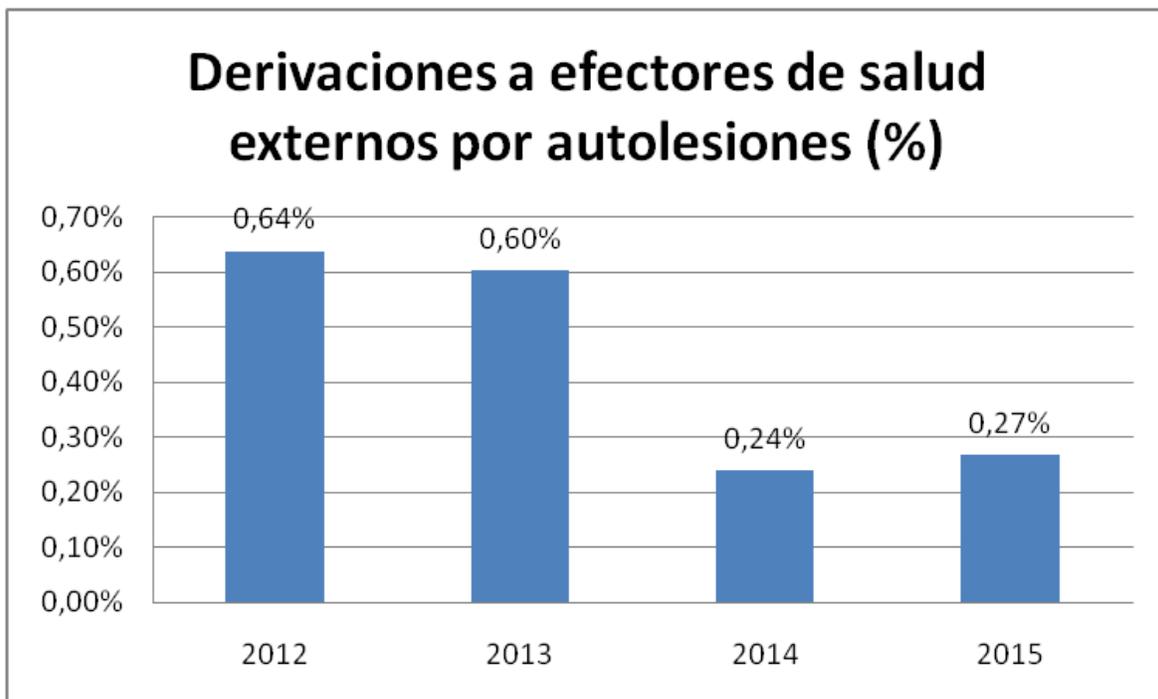
El cuadro N° 14 ilustra las diversas modalidades de autolesión ocurridas durante el año 2015, con una marcada preeminencia de heridas cortantes, suturas labiales, ahorcamientos y suturas

**Cuadro N° 15**



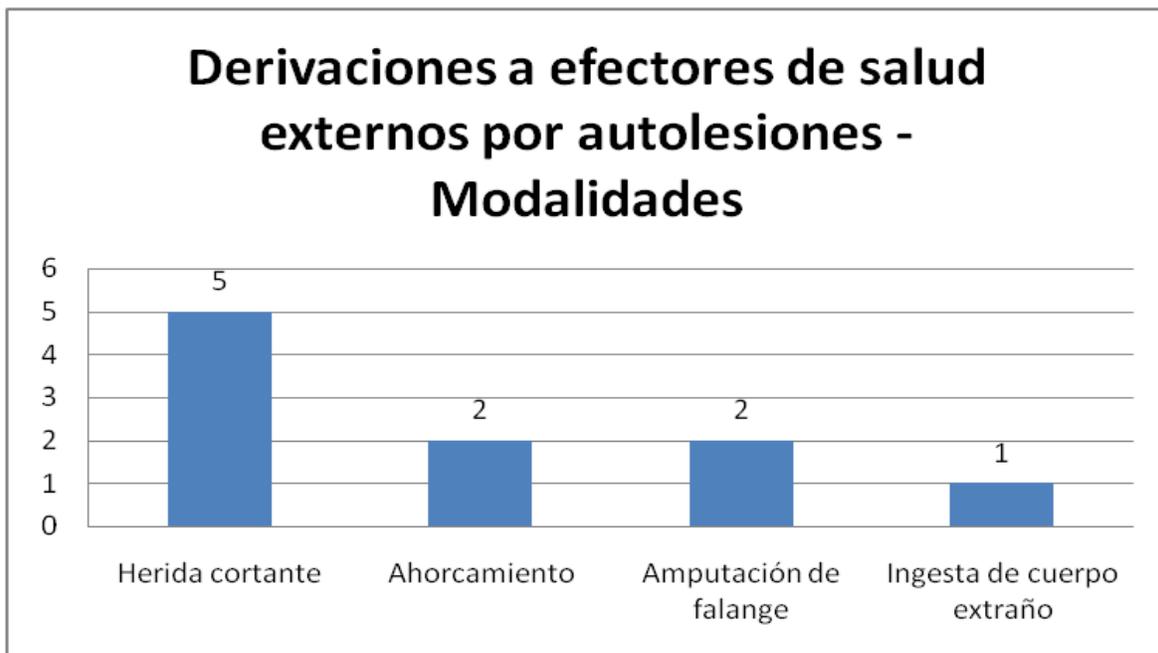
Las derivaciones a efectores de salud externos nos permiten dar cuenta de los casos de autolesiones más graves, que ameritan que el interno sea atendido en dichos establecimientos. El número de casos se redujo de 17 en 2012 y 2013 a 8 y 10 en 2014 y 2015 respectivamente. Una vez más hay que hacer la salvedad de que al contar solamente con datos de los últimos 4 años, las apreciaciones son relativas.

**Cuadro N° 16**



Viendo los valores relativos, notamos que en 2014 y 2015, los casos de derivaciones se redujeron a menos de la mitad de los que se presentaron en 2012 y 2013.

**Cuadro N° 17**



Finalmente, desagregamos las distintas modalidades de autoagresiones que en 2015 ameritaron las derivaciones a efectores de salud externos.